



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
**Decreto Regional**  
**N° 0006 -2015 -GRA/GR**

Ayacucho, 17 DIC 2015

**VISTO:**

El Decreto Regional N° 005-2015-GRA/GR, de fecha 17 de noviembre de 2015, que aprueba la realización de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a cargo del Gobierno Regional de Ayacucho durante el año 2015, a realizarse el 22 de diciembre de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el primer párrafo del artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones;

Que, el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente Regional ahora Gobernador Regional tiene como atribución dictar Decretos y Resoluciones Regionales;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Decretos Regionales, sancionan los procedimientos necesarios para la Administración Regional y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés ciudadano y que son aprobados y suscritos por la Gobernación Regional, con acuerdo del directorio de Gerencias Regionales;

Que, por razones de operatividad institucional, debido a las recargadas labores administrativas, tanto en la sede central, las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales Sectoriales y demás Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ayacucho, es necesario fijar como nueva fecha para la realización de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a cargo del Gobierno Regional de Ayacucho durante el año 2015;



Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053; la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; y la Ley N° 30305 Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR**, como nueva fecha de realización de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a cargo del Gobierno Regional de Ayacucho durante el año 2015, el día martes 29 de diciembre de 2015, en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el Anexo 01 del Decreto Regional N° 005-2015-GRA/GR, se mantiene salvo en la parte que fija la fecha de realización del evento.


**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, la publicación del presente Decreto Regional en la página electrónica del Gobierno Regional de Ayacucho a la Sub gerencia de Desarrollo Institucional e Informática y a la Unidad de Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, el presente Decreto Regional, al Consejo Regional, a las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales Sectoriales, Direcciones de las Oficinas Sub Regionales, Unidades operativas, Consejo de Coordinación Regional y demás instancias técnico-administrativas del Gobierno Regional de Ayacucho, que por mandato legal correspondan notificar.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



GRA/jaos

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
  
Prof. Víctor de la Cruz Siquirre  
GOBERNADOR (E)

## DECRETO REGIONAL N°

### Anexo I

## II AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL



De conformidad a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, el Gobernador Regional (e) del Gobierno Regional de Ayacucho, CONVOCA a las Autoridades Regionales, Provinciales y Distritales, dirigentes y representantes de los gremios, asociaciones, organizaciones sociales, económicas, culturales y público en general a la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a cargo del Gobierno Regional de Ayacucho.

### SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL

Provincia : Huamanga  
Distrito : Ayacucho  
Fecha : Martes, 29 de diciembre de 2015  
Programa : 08:00 am Registro de participantes  
                  10:00 am Inicio de la Audiencia

Agenda:

**Rendición de Cuentas de los logros y avances alcanzados en la Gestión del año fiscal 2015.**

- La participación es libre, previa identificación e inscripción en la Unida de Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, sito en el Jr. Callo N° 122, 1er. Piso, teléfono N° 066-313607, correo electrónico: [ucomunicacionesgra@gmail.com](mailto:ucomunicacionesgra@gmail.com), a partir de la publicación del presente Decreto Regional.

Ayacucho, 17 de diciembre de 2015



GRA/jaos

## PROGRAMA DE LA II AUDIENCIA PÚBLICA

29 de Diciembre del 2015



08: 00 am.	Registro de asistentes
09: 30 am.	Himno Nacional
09: 50 am	Palabras de bienvenida.
10: 00 am	informe rendición de cuentas
11: 30 am	Participación de los inscritos para el uso de la palabra por el término de tres (03) minutos cada uno, sin lugar a réplica.
14: 15 pm.	Clausura
15: 15 pm	Firma del Acta

Ayacucho, 17 de diciembre de 2015



GRA/jaos